En el pico de la temporada de huracanes, la mayoría de los propietarios no posee seguro de inundación, indica el I.I.I.

August 10, 2012

SHARE THIS

- IN ENGLISH
- DOWNLOAD TO PDF

SPONSORED BY

PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA

Oficina de Prensa, New York: (212) 346-5500; media@iii.org
Elianne González, Florida: (954) 389-9517 o (954) 684-4410

NEW YORK, 10 de agosto de 2012 ? Ya entramos en el período más activo de la temporada de huracanes en la zona del Atlántico, por lo que si aún no ha obtenido un seguro de inundación para su casa, es vital que no lo aplace más y lo obtenga cuanto antes. El seguro de inundaciones le provee de protección en caso de inundaciones causadas por las lluvias torrenciales o por las marejadas que arrastran los huracanes (*storm surge*) y otras tormentas tropicales, explica el*Insurance Information Institute* (I.I.I.).

Las pólizas estándar de seguros de propietarios de viviendas y las de inquilinos por lo general no incluyen cobertura contra las inundaciones. Este tipo de protección está disponible con una póliza separada que puede obtener a través del *Programa Nacional de Seguro de Inundación* (*National Flood Insurance Program*-NFIP), así como de unas pocas aseguradoras privadas especializadas.

El NFIP provee de cobertura para la estructura de su casa con un límite máximo de $250.000 y de un monto de $100.000 para reponer sus pertenencias personales. Las pólizas de seguro del NFIP proveen de cobertura de**costo de reemplazo** (*replacement cost*) para la estructura de la vivienda, pero la cobertura para las pertenencias personales es del tipo de**cobertura de valor actual** (*actual cash value*). La cobertura de costo de reemplazo le permitirá reponer, reparar o reconstruir su vivienda como estaba antes de sufrir los daños. La cobertura de costo actual repondrá el valor de sus pertenencias personales menos el costo de la depreciación de éstas, desde que se adquirieron, de modo que a medida de que sus pertenencias son más viejas, su indemnización será menor. Además, hay límites al monto de reclamación por pertenencias perdidas en una inundación cuando éstas están almacenadas en el sótano de su casa.

Es muy importante recordar que hay un período de 30 días de espera entre que se adquiere el seguro de inundación del NFIP y que éste entra en vigencia, por lo que es vital que obtenga el seguro de inundación con anticipación. No espere al último momento para comprar la póliza de seguros de inundación.

También hay seguro de inundación para inquilinos. Si reside en una zona de alto riesgo de inundaciones, sea en una vivienda alquilada o es dueño de la misma, usted es el primer interesado en tener este seguro. Las inundaciones no sólo ocurren cuando hay tormentas, huracanes o por lluvias torrenciales en las zonas costeras, también pueden suceder tierra adentro, lejos de la costa. Por ejemplo, como pasó con las inundaciones relámpago o súbitas (*flash floods*) no hace mucho en las Montañas de Santa Ana.

Considere asegurar su vivienda no solo en caso de inundaciones tradicionales, tome este seguro si usted está en riesgo de que un río, riachuelo o cuerpo de agua cercano pudiera desbordarse y causar una inundación, o que pueda estar en el curso de una riada de alguna colina cercana.

Para las personas que necesiten mayor cobertura que la máxima que puede obtenerse del NFIP, hay varias aseguradoras que proveen de protección por encima de la máxima del NFIP, o Seguro Excedente de Inundación, y también en caso de que el vecindario o el condado, no participen en el programa NFIP.

El precio del Seguro Excedente de Inundación depende de cuánta cobertura adicional se obtenga y tiene la misma cobertura que ofrece el programa del NFIP: costo de reemplazo para la estructura de la casa y de valor actual para el contenido. Además está disponible en todas las regiones del país ya sea que esté disponible el programa nacional o no, se trate de zonas de alto o bajo

riesgo.

Estas coberturas adicionales contra inundaciones las proveen aseguradoras especializadas por medio de agentes de seguros independientes, o en conjunto con aseguradoras que ofrecen seguro de propietarios con las que tienen acuerdos para promocionar y vender las coberturas.

Para saber si el programa principal del NFIP y la cobertura de seguro de inundación excedente están disponibles en su área, consulte a un profesional de seguros de su confianza.

Para los reporteros y periodistas que estén interesados en coordinar una entrevista en español con el

I.I.I. pueden hacerlo a través de la oficina*DS Simon Productions* durante el Tour de Medios por Satélite (*Satellite Media Tour*), éste próximo jueves, 16 de agosto de 2012. Para esto, por favor contacte a Brian Devenny, en dicha productora, por el teléfono 212-736-2727 y el 201-696-1875.

EL I.I.I. ES UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO DEDICADA A LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTÁ RESPALDADA POR LA INDUSTRIA DE LOS SEGUROS.

Insurance Information Institute, 110 William Street, New York, NY 10038; (212) 346-5500; www.iii.org

Back to top